Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 428-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION - DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 219 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 219

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de poner en valor la señalización del Sitio de Memoria del Centro Clandestino de Detenciones "Casa del S.I.N", que funcionó durante la última dictadura cívico-militar, ubicado en la calle Thames Nº 333, de la Ciudad de Villa Adelina.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro